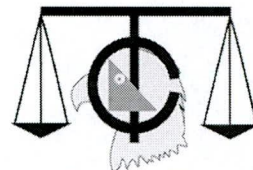




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 12 FEB 2021

VISTO: la Resolución Plenaria N° 173/2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Plenaria del Visto, se designó a la abogada Susana Beatriz GRASSI, D.N.I. N° 32.769.009, Legajo N° 177, en planta de gabinete como Relatora del Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO.

Que atento a la reorganización de la Secretaría Legal, el Cuerpo Plenario de Miembros decide revocar la designación establecida en el mentado acto administrativo, a partir de la notificación de la presente.

Que la agente en cuestión, deberá reincorporarse a la función de abogada en el Cuerpo de Abogados de este Tribunal, a partir del día siguiente de notificada la presente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de este acto administrativo, conforme lo establecido por el artículo 26 inc. c) de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Revocar la designación establecida mediante Resolución Plenaria N° 173/2018, a partir de la notificación de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la abogada Susana Beatriz GRASSI, D.N.I. N° 32.769.009, Legajo N° 177, con copia certificada de la presente, haciéndole

saber que deberá reincorporarse a la función de abogada en el Cuerpo de Abogados de este Tribunal, a partir del día siguiente de su notificación.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Secretario Legal a cargo, Dr. Pablo E. GENNARO. Dar intervención a la Dirección de Administración con copia certificada de la presente, a los efectos de la tramitación administrativa correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

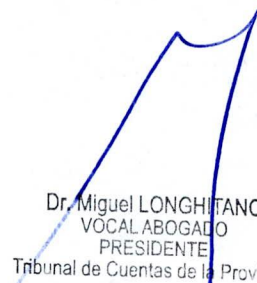
RESOLUCIÓN PLENARIA N° 020 /2021.



C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



CPN Hugo Sebastián PAM
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia